A C U E R D O No 19

(de 24 de Agosto de I.962)

Por medio del cuál se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos Vigente .

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS , en uso de sus facultades legales , y

C O N S I D E R A N D O :

a) Que por medio de Resolución No 11 (agosto 18 de I.962) la H Junta de Valorización gravó las propiedades de la Segunda etapa " Calle Boyaca " (entre Ronda y Camellón González) para efectos de pavimentación de la misma ;

b) Que se hace indispensable Incorporar al Presupuesto en Vigencia , el monto del gravamén que por tal concepto se deba cobrar :

A C U E R D A :

Art Io - RENTAS - Incorporase al Numeral 24 D : Por Impuesto de Valorización ..... $ 8.375.45

Art 2o - GASTOS - Con la anterior cantidad Acreditense : El Artículo 112 Cap IX Depto de Obras Pcas (Valo) que:dice para pago de Jornales ,con la suma de $4.000.00

El Artículo 116 del mismo Cap y Depto : Materiales y suministros con la cantidad de $4.375.45

SUMAS IGUALES 8.375.45 8.375.45

Art 3o - El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción .

Dado en Santa Rosa de Os os a los veinticuatro días del mes de agosto de Mil novecientos sesenta y dos .

El Presidente _____
Guillermo Henao L

La Secretaria _____
Lucía Pérez J

CERTIFICO : Que el Presente acuerdo sufrió tres debates en días reglamentarios y en cada uno de ellos fue aprobado por unanimidad .

La Secretaria _____
Lucía Pérez J

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ALCALDIA MUNICIPAL

SANTA ROSA DE OSOS, agosto veinticinco de mil novecientos sesenta y dos. Recibido en la fecha y a despacho.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde, _____

Octavio Gallón C.

El Srio., _____

T. Espinosa V.

CERTIFICO: Que el anterior acuerdo fue publicado hoy veintisiete de agosto, domingo día de concurso publico.

Srio., _____

T. Espinosa V.

RECIBIDO en la Gobernación el 30 de Septiembre de 1962 y a despacho.

El Jefe del Departamento Jurídico

Ana Emilia Ramírez Gómez

Septiembre 20/62

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. DEPARTAMENTO JURIDICO

Medellín, 25 de Septiembre de 1962

R E V I S A D O

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR, Fernando Gómez Martínez

EL SECRETARIO, JEFE DEL DEPTO. JURIDICO Rafael Ponce Alvarez

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SANTA ROSA

TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES.
Sta. Rosa de O.

CERTIFICADO AL ACUERDO No.19.

El suscrito Tesorero de Rentas Municipales de Santa Rosa de Osos,

C E R T I F I C A :

a) Que la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CVS.M.L.($ 8.375.45), es real y corresponde al impuesto de Valorización decretado por Resolución de la Junta-al segundo Sector de la Calle Boyacá de esta - ciudad.

b) Que esta suma puede incorporarse dentro del- Presupuesto de la vigencia-destinándose en su totalidad al pago de jornales y compra de materiales y suministros.

,Agosto 24 de 1.962.

LUIS JAVIER MARTINEZ S.
Tesorero.

TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES.
Sta.Rosa de O.

CERTIFICADO AL ACUERDO No.19.

El suscrito Tesorero de Rentas Municipales de Santa Rosa de Osos,

C E R T I F I C A :

a) Que la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CVS.M.L.($ 8.375.45), es real y corresponde al impuesto de Valorización decretado por Resolución de la Junta-al segundo Sector de la Calle Boyacá de esta ciudad.

b) Que esta suma puede incorporarse dentro del Presupuesto de la vigencia-destinándose en su totalidad al pago de jornales y compra de materiales y suministros.

Agosto 24 de 1.962.

LUIS JAVIER MARTINEZ S.
Tesorero.